



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 107 JUN 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8074138 presentado por el alumno Borda, Fernando Ariel (D.N.I. N° 32.734.440); Legajo N° 44.895 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

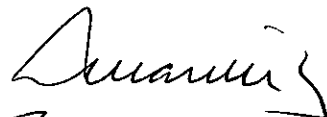
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Borda, Fernando Ariel (D.N.I. N° 32.734.440); Legajo N° 44.895; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobada la asignatura: Estabilidad

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 275

UTN
FAC. REG. ROS.


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica